

## **A LA PRESIDENCIA DEL SENADO**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, a iniciativa de D. **Francisco Javier LACALLE LACALLE** y D<sup>a</sup> **Cristina AYALA SANTAMARIA**, senadores por Burgos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**.

En el año 1948 comenzó a construirse un nuevo hospital para la provincia de Burgos, que concluyó en el año 1960, acogiendo a los primeros pacientes y procediendo a su inauguración en aquel mes de julio.

Durante más de medio siglo, prestó sus servicios a la población hasta que, en el año 2012, cerró sus puertas al ser sustituido por el gran complejo hospitalario que se acababa de abrir en otro lugar de la ciudad.

El Ministerio de Seguridad Social procedió a la demolición del inmueble, tiempo después, para evitar problemas de seguridad para las personas y evitar que fuera ocupado por personas ajenas a la propiedad del inmueble.

El solar que resultó tras esas actuaciones, tiene una superficie de 20.400 metros cuadrados y está contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos como un suelo urbano no consolidado, es decir, un suelo que hay que gestionar urbanísticamente antes de proceder a urbanizar el espacio y registrar las parcelas resultantes.

El nuevo espacio ofrecerá un nuevo parque para la ciudad; una gran parcela dotacional para que el ayuntamiento decida su destino; nuevos viales; y más de cien viviendas, de las cuales, muchas de ellas, tendrán algún tipo de protección.

El espacio debiera ya estar urbanizado hace tiempo si lo hubiera enajenado el Gobierno cuando lo prometió, pero la total paralización que ha existido al respecto, -y su valoración fuera de la realidad-, han impedido culminar el desarrollo urbanístico de esa parte de la ciudad, privando a la misma de nuevos espacios públicos y privando de nuevas viviendas a más de cien familias.

La Secretaría de Estado de Seguridad Social anunció públicamente, en julio de 2019, con el ayuntamiento burgalés, que se enajenaría ese suelo antes de finalizar aquel año, para que un promotor privado lo desarrollara.

Nada se hizo, respondiendo siempre, en contestaciones oficiales del Gobierno, que se encontraban tasando ese suelo, trámite para el que han necesitado dos años y medio.

Finalmente, se ha intentado enajenar este año por 4,7 millones de euros, en subasta pública, -como determina la ley de patrimonio de la Seguridad Social-, una tasación muy elevada que ha dado como resultado que quedara desierta, al no existir interés de los posibles compradores, algo que ya preveía casi todo el mundo conociendo las cargas adicionales que implicaba.

La ciudad de Burgos no se puede seguir viendo privada de nuevos espacios, que serán de su propiedad, por la falta de gestión y paralización de la Administración General del Estado. Sin entrar a valorar, además, la imagen de abandono y dejadez de ese entorno que sufren los miles de vecinos que residen en su entorno.

Por estos motivos, y para conseguir desbloquear esta situación, es por lo que se aportan desde esta Cámara una serie de propuestas realistas, de interés general, fundamentales para dar salida a la situación creada en un tiempo razonable.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la siguiente:

### **MOCION**

La Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, acuerda urgir al Gobierno a:

1.- Proceder, de forma inmediata, a enajenar de nuevo el solar del antiguo hospital Yagüe de Burgos, reduciendo significativamente el precio de la tasación inicial que ha existido hasta ahora.

2.- Si lo anterior no se hiciera, proceder con urgencia a gestionar ese suelo directamente desde el Ministerio titular de la Seguridad Social, redactando los proyectos de actuación, reparcelación y urbanización, entre otros, y tramitando los mismos en el ayuntamiento burgalés.

3.- Ejecutar las obras de urbanización de ese solar desde el Ministerio –como ya se hizo con la demolición del edificio- y enajenar, con posterioridad, la parcela residencial resultante, cediendo al ayuntamiento los nuevos espacios que le correspondan según la normativa vigente.

Palacio del Senado, 3 de junio de 2022.

Javier MAROTO ARANZABAL

PORTAVOZ

### **COSTE ECONÓMICO**

Al no disponer de los datos necesarios para realizar una estimación económica, será el ministerio correspondiente el que deba realizarla, dentro de la disponibilidad presupuestaria.